



Resolución de Decanato **1741 / 2025 - NAT -UNSa**  
EXPEDIENTE N ° 10.577/2025 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE  
INTERESADOS PARA CUBRIR CARGOS ALUMNO/A AUXILIAR  
ADSCRITO/A DIFERENTES CATEDRAS ESCUELA DE RECURSOS  
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.  
**De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,  
06/11/2025

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos a diferentes asignaturas de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales – Sede Salta.

**CONSIDERANDO:**

Que obra pedido de la MSc. Adriana Ortín , Directora de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente..

Que de acuerdo al Art. 13 del Reglamento de Alumnos Auxiliares Adscriptos (R-CDNAT-2014-198), la Facultad de Ciencias Naturales mediante Resolución de Decanato, a través de Dirección General Académica, hará Pública la convocatoria de Alumnos Auxiliares Adscriptos, indicando las fechas en que se podrán realizar las inscripciones.

Que -en virtud de lo expresado- corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

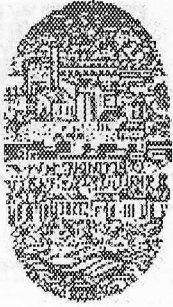
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura de los cargos de **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** para las asignaturas que comprende la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en Sede Central – Salta, para el primer cuatrimestre y anuales del periodo lectivo 2026, con cargo establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos:

| <b>MATERIA</b>                        | <b>CANTIDAD DE CARGOS SOLICITADOS</b> |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| DASONOMIA                             | 3 (TRES)                              |
| MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES          | 5 (CINCO)                             |
| MANEJO DE FAUNA                       | 8 (OCHO)                              |
| SILVICULTURA                          | 3 (TRES)                              |
| INTRODUCCION A LOS RECURSOS NATURALES | 6 (SEIS)                              |
| ZOOLOGÍA GENERAL                      | 3 (TRES)                              |
| GEOMORFOLOGÍA                         | 4 (CUATRO)                            |
| ECOLOGÍA GENERAL                      | 3 (TRES)                              |
| PLANTAS VASCULARES                    | 4 (CUATRO)                            |
| MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS       | 3 (TRES)                              |

**ARTÍCULO 2º. INDICAR** que los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:  
- Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.





Resolución de Decanato **1741 / 2025 - NAT -UNSa**  
EXPEDIENTE N° 10.577/2025 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE  
INTERESADOS PARA CUBRIR CARGOS ALUMNO/A AUXILIAR  
ADSCRITO/A DIFERENTES CATEDRAS ESCUELA DE RECURSOS  
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.  
**De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,  
06/11/2025

- Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción una asignatura afin cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.
- Tener aprobada -por lo menos – dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos (12) doce meses previo al cierre de inscripción, de acuerdo a lo establecido en la Res. R-CDNAT-2022-311
- Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de las carreras hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando Tesis, estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera fehacientemente acreditada.

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** - que los interesados- a los efectos de sus respectivas inscripciones deberán:

- Completar el formulario de solicitud de Adscripción, el que está disponible en la página Web de esta Facultad. **INDICAR LA ASIGNATURA EN QUE SE REALIZARÁ LA ADSCRIPCIÓN.**
- Adjuntar el estado curricular actualizado.
- Fotocopia de DNI.
- Curriculum Vitae.

**ARTÍCULO 4°.- FIJAR** siguiente cronograma a estos fines:

**Periodo de Publicidad: 14 al 20 de noviembre de 2025.**

**Inscripciones: 25, 26 y 27 de noviembre de 2025** en Departamento Docencia de la Facultad de Ciencias Naturales de acuerdo a las condiciones enunciadas en el Art.3° de la presente.

**ARTÍCULO 5°.- INDICAR** que la presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobada por la R-CDANT- 2014-198.

**ARTÍCULO 6°.- HÁGASE** saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, para la notificación de cada una de las cátedras, difúndase por cartelera y redes de la Facultad para conocimiento, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, cumplido siga a la Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos.  
ceg

  
**Dr. Victor D. Juárez**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
**Dra. MARTA CRISTINA SANZ**  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales